

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**18616** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por el que se somete a Información Pública el proyecto y relación de bienes y derechos que hayan sido declarados de necesaria ocupación por el proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-2 y en la carretera N-320. Tramos Varios. Provincia de Guadalajara". CLAVE: 39-GU-50175.*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras el 5 de mayo de 2026 se ha aprobado provisionalmente el Proyecto de construcción de Clave: 39-GU-50175 "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-2 y en la carretera N-320. Tramos Varios. Provincia de Guadalajara". En dicha resolución también ha sido declarada la urgencia del proyecto de conformidad en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

En la citada resolución de aprobación provisional, se ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del correspondiente Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, se somete el citado Proyecto durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dicho anuncio también será publicado en un diario de Guadalajara.

La documentación estará disponible para consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con lo indicado en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, la documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Unidad de Carreteras en Guadalajara de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha (Cuesta de San Miguel, 1 – 19071 GUADALAJARA).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como el Proyecto aprobado provisionalmente.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentarse por escrito en la Unidad de Carreteras en Guadalajara de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas.

Las observaciones deberán versar exclusivamente sobre los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos afectados que es el objeto del presente trámite de información pública.

#### RELACIÓN CONCRETA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL m2	AFECCIONES	AFECCIONES	AFECCIONES	AFECCIONES	AFECCIONES	AFECCIONES	AFECCIONES	TOTAL	NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIÓN
19.013-0001	5030004W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			1610				Aparcamiento	110	0	0	110	Urbano	22
19.013-0002	5030005W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			466				Aparcamiento	24	0	0	24	Urbano	22
19.013-0003	5030006W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			2.604				Deportivo	72	0	0	72	Urbano	22
19.013-0004	5130301W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			2347				Aparcamiento	18	0	0	18	Urbano	22
19.013-0005	5130302W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			267				Aparcamiento	23	0	0	23	Urbano	22
19.013-0006	5130303W L4453A	GUADALAJARA	ALCOLEA DEL PINAR			2395				Aparcamiento	87	0	0	87	Urbano	22
19.149-0001	19149A50100003	GUADALAJARA	GALÁPAGOS	501	0003	919.091	e	MB	Monte Bajo	186	0	0	186	Rural	18	
19.149-0002	19149A50100006	GUADALAJARA	GALÁPAGOS	501	0006	3.587	0	E	Pastos	252	0	0	252	Rural	18	
19.149-0003	19149A50100007	GUADALAJARA	GALÁPAGOS	501	0007	1.110	0	E	Pastos	758	0	0	758	Rural	18	
19.331-0008	19331A50805093	GUADALAJARA	TORIJA	508	5093	27312	b,c	E	Pastos	2501	0	0	2501	Rural	2-4	
19.331-0012	19331A51305002	GUADALAJARA	TORIJA	513	5002	54.059	0	E	Pastos	1979	0	0	1979	Rural	1-3	
28.122-0001	28122A00100015	MADRID	RIBATEJADA	001	0015	110.799	0	FE	Encina	124	0	0	124	Rural	18	

Toledo, 1 de junio de 2026.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A260024638-1